



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN-MANAGUA

SEMINARIO DE GRADUACIÓN

Tema: Operaciones Bancarias

Subtema: Analizar el comportamiento de la cartera crediticia de los bancos en Nicaragua para el periodo comprendido de enero 2020 a diciembre 2024.

Canda Muñoz Ana Patricia.

Tutor

Msc. Moisés Ignacio Palacios

ÁREA DE CONOCIMIENTO
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

¡Universidad del Pueblo y para el Pueblo!



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN-MANAGUA

Área de Conocimiento

Ciencias Económicas y Administrativas

Recinto Universitario “Rubén Darío”

Tema:

Operaciones Bancarias.

Subtema:

Seminario de Graduación para optar al título de

Licenciado en Banca y Finanzas

Autor/es

Br. Ana Patricia Canda Muñoz

Tutor

Mtro. Moisés Ignacio Palacios

Noviembre, 2025

i. Dedicatoria

Dedicada a:

Dios, a mis padres, hijos y docente.

A Dios porque ha estado conmigo a cada instante, el cual me da fortaleza para seguir esforzándome y superándome, quien ha cuidado de mí hasta hoy. A mis padres, quienes a lo largo de nuestras vidas han velado por mi bienestar e impulsado a superarme, sin impórtale una remuneración, quienes a lo largo de mi vida me han brindado consejos para bien. En los cuales siempre mencionaban que todo conocimiento debía de ponerlo impráctica para aportar en bien a la sociedad, su apoyo y animación realmente me alentaron para seguir adelante y no dejar las cosas incompletas, a los tutores que siempre me brindaron sus conocimientos para mejorar cada día, a mis hijos que siempre estuvieron ahí apoyándome en mis momentos difíciles.

Br. Ana Patricia Canda Muñoz

ii. Agradecimiento

Agradecido infinitamente con nuestro Señor Jesucristo que nunca aparto su oído de mí, brindándome protección y sabiduría.

Al docente Maestro. Moisés Ignacio Palacios, que siempre estuvo ahí brindado consejo para rectificar y mejorar en el desarrollo de la documentación apoyándonos con cada avance de esta investigación, con cada observación en la construcción de esta tesis se realizaron las mejoras correspondientes para cumplir con las normas estipuladas en la realización de la tesis, atendiéndome de forma cordial y amablemente en toda ocasión dispuesta a compartir sus conocimientos.

De igual manera a mis padres que siempre estuvieron ahí, en cada noche de desvelo, en cada momento de clase aportándome y apoyándome, agradecido con todas las personas que hicieron posible que se realizara este documento que sin su ayuda realmente no hubiese sido ejecutado mi seminario de graduación.

Gracias a Dios por permitirme culminar este documento agradecido por poner personas en mi camino para brindarme su ayuda. Recordando que Dios es el dador de la sabiduría y el entendimiento.

Ana Patricia Canda Muñoz

iii. Carta aval

“2025: Eficiencia y Calidad para seguir en Victorias”

Managua, 2 de diciembre de 2025

MSc. Luis Manuel López Ramírez

Jefe del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas
Área de Conocimiento de Ciencias Económicas y Administrativas
UNAN-Managua Su despacho.

Estimado maestro López:

Con fundamento en el Reglamento del Régimen Académico Estudiantil – Modalidades de Graduación de la UNAN-Managua, hago constar en mi calidad de tutor de Seminario de Graduación con el tema “Operaciones bancarias”, subtema **“Análisis de la cartera crediticia del sistema bancario nicaragüense en el periodo de enero 2020 a diciembre 2024.”**, ha sido **presentado por el bachiller. Ana Patricia Canda Muñoz**, carnet número 11096085.

El trabajo presentado reúne los requisitos académicos y metodológicos establecidos para optar al título de Licenciadas en Banca y Finanzas En virtud de lo anterior, y considerando que el documento ha sido revisado y cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente, solicito atentamente se programe la fecha para la **defensa final** correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo deseándole éxitos en sus labores.

Cordialmente,
MSc. Moisés Ignacio Palacios
Tutor de modalidad de graduación
UNAN-Managua

iv. Resumen

El presente trabajo aborda el tema de operaciones bancarias, centrada en el análisis del comportamiento de la cartera crediticia de los bancos en Nicaragua para el periodo comprendido de enero 2020 a diciembre 2024 basando en conocer las generalidades de las Operaciones Bancarias en Nicaragua, así como la descripción del marco jurídico nacional con la descripción con las operaciones activas y pasivas con la finalidad de analizar el riesgo y rentabilidad crediticia en el periodo 2020-2025.

Atraves de la recopilación de datos conoceremos mediante graficas si la bolsa crediticia, cartera bruta y crédito monetaria aumenta o disminuyo en el intervalo de tiempo analizado así también de forma general plantearemos el análisis de crédito porcentual de cartera bruta.

Se conocerán actividades propias de una institución bancaria las franquicias y concesiones especiales y exclusivas para constatar si desempeñaba las funciones de un Banco Central, así mismo platearemos un poco de su historia, tanto Nacional como internacional.

Contenido

i. Dedicatoria.....	3
ii. Agradecimiento.....	4
iii. Carta aval	5
iv. Resumen	6
1. Introducción	9
2. Justificación	10
3. Objetivos	11
3.1. Objetivo general.....	11
3.2. Objetivos específicos.	11
4. Desarrollo del subtema.....	12
4.1. Generalidades de las operaciones bancarias en Nicaragua.....	12
4.1.1. Historia de la banca.....	12
4.1.2. Operaciones bancarias.....	15
4.1.3. Clasificación de las Operaciones Bancarias.....	16
4.1.4. Características de las Operaciones Bancarias.....	17
4.1.5. Importancia de las operaciones Bancarias.....	18
4.1.6. Estructura del sistema Bancario Nicaragüense.....	19
4.2. Basilea	20
4.2.1 Acuerdos de Basilea (Internacionales).....	20
4.3. Marco jurídico	21
4.3.1 Regulatorio de operaciones bancarias activas y pasivas.....	21
4.3.2 Ley No. 561, Ley General de Bancos en Nicaragua.	21
4.3.3. Ley No. 977 Ley Contra El Lavado De Activos.	23
4.3.4. Ley N°. 515 ley de promoción y ordenamiento.....	24
4.3.5. Ley N°. 732, Ley Orgánica Del Banco Central De Nicaragua.....	25
4.4. Marco teórico de la cartera crediticia.....	28
4.4.1. Definición.....	28
4.4.2. Importancia del crédito.....	28
4.4.3. Clasificación de los créditos.....	28
4.4.4. Características de crédito.....	29
4.4.4.1. Tipos de créditos.	29
4.4.4.2. Clasificación de la cartera.....	30
4.4.4.3. Políticas de crédito	30

4.5. Rentabilidad y riesgo de la cartera crediticia.....	30
5. Desarrollo de objetivo 4	30
4.5.1 Estabilidad financiera crediticia análisis anual.....	30
5.5.2. Resumen de cartera crediticia % (2020-2024)	34
5.5.3. Análisis de calidad y riesgo 2020-2024.....	34
6. Conclusión.....	38
5. Bibliografía	39
7. Anexo.....	40

1. Introducción

El presente trabajo de investigación tiene como finalidad a conocer las generalidades de las operaciones bancaria nicaragüense comprendido de enero 2020 a diciembre 2024.

Esta investigación se realizó bajo un enfoque documental, debido a que se basa en la revisión y análisis proveniente del informe del banco central de nicaragua.

Estas operaciones surgen a través de las diferentes necesidades en la sociedad, es por esta razón que cualquier operación que conlleve a un servicio por parte de una institución financiera para un cliente es una operación bancaria.

Las operaciones bancarias son aquellas operaciones de crédito otorgada por un banco de manera profesional como un eslabón de una serie de operaciones activas y pasiva similares. esta se clasifica de acuerdo al sujeto de concesión del crédito.

Este trabajo busca brindar una visión amplia y ordenada sobre la cartera crediticia en el sistema bancario nicaragüense, ofreciendo un aporte académico y practico que permitan comprender mejor los cambios ocurridos en os últimos años y su impacto en la estabilidad financiera del país.

2. Justificación

Esta investigación se realizó con el propósito de analizar la cartera crediticia del sistema bancario nicaragüense durante el periodo 2020-2024 una etapa marcada por la variación económica financiera, estudiar la cartera crediticia es fundamental para determinar la capacidad de los bancos para confiar los créditos.

Este estudio posee una relevancia económica y social significativa, ya que permite evaluar la fortaleza del sistema crediticio financiero para cumplir sus obligaciones inmediatas y sostener la confianza del público. Desde el ámbito económico, el análisis de la cartera de crédito muestra la resiliencia de los bancos donde cada año la cartera crediticia aumenta la captación de fondos. Desde la perspectiva social, disponer de niveles adecuados de cartera asegura estabilidad en los servicios financieros.

Desde la perspectiva metodológica de dicha investigación comprobara la utilidad del marco de la cartera crediticia del sistema bancario permitiendo conocer la rentabilidad y vulnerabilidad la cartera crediticia de los bancos.

Asimismo, esta investigación se elaboró con el propósito de servir como apoyo académico para estudiantes y futuros investigadores, brindando información clara y precisa sobre la cartera crediticia del sistema financiero bancario. También será útil para organismos reguladores, instituciones financieras e inversionistas, quienes podrán emplear estos resultados para la toma de decisiones, la supervisión del desempeño y el diseño de estrategias que contribuyan al fortalecimiento y estabilidad del sistema bancario nacional.

3. Objetivos

3.1. Objetivo general.

- Analizar el comportamiento de la cartera crediticia de los bancos de Nicaragua para el periodo comprendido de enero 2020 a diciembre 2024.

3.2. Objetivos específicos.

- Conocer las generalidades de las Operaciones Bancarias en Nicaragua.
- Describir el marco jurídico regulatorio que rigen las operaciones bancarias activas y pasivas del sistema bancario en Nicaragua.
- Analizar el marco teórico de la cartera crediticia.
- Mostrar la rentabilidad y riesgo de la cartera crediticia de los bancos en Nicaragua.

4. Desarrollo del subtema

4.1. Generalidades de las operaciones bancarias en Nicaragua.

Según (Ley general de los bancos , 2024), en el Arto. 2; Definición de banco Para los efectos de esta Ley: son bancos las instituciones financieras autorizadas como tales, dedicadas habitualmente a realizar operaciones de intermediación con recursos obtenidos del público en forma de depósitos o a cualquier otro título, y a prestar otros servicios financieros.

En este trabajo se desarrolló los aspectos relevantes que deben tomarse en cuenta en las operaciones que realizan los bancos, la historia, las características y la importancia de la actividad bancaria en la economía del país.

4.1.1. Historia de la banca

(Ramirez 2016), el termino banco proviene del italiano banco, que significa banco o mesa, donde hacía referencia a las mesas en lo que los cambistas se sentaban detrás de un banco o mesa donde contaban monedas, realizaban préstamo y efectuaban intercambio.

De acuerdo con (Gonzalez , 2017) la historia de la banca se origina en las antiguas civilizaciones como Mesopotamia, Egipto y Babilonia, donde los templos servían como lugares de custodia de bienes y metales preciosos. Los sacerdotes actuaban como los primeros banqueros, administrando depósitos y realizando préstamos a los agricultores y comerciantes. Estos primeros sistemas sentaron las bases de la intermediación financiera.

Como indica (Lopez , 2019) en Grecia y Roma el comercio marítimo impulsó la aparición de los primeros cambistas o trapezistas. Estos personajes se dedicaban al cambio de monedas, depósito de valores y otorgamiento de créditos. Gracias a ellos, las operaciones comerciales se hicieron más seguras y organizadas, ya que llevaban registros escritos de las transacciones, una práctica que dio mayor confianza a los clientes.

Según (Torrez, 2019) durante la Edad Media la banca se fortaleció debido al aumento del comercio entre países europeos. Las familias de banqueros, como los Médicis de Florencia, tuvieron un papel fundamental en el desarrollo

económico de la época. En este periodo se crearon las letras de cambio, un instrumento que permitió realizar pagos sin trasladar dinero físicamente, lo que disminuyó los riesgos de robo y pérdidas.

Como explica (Hernandez , 2021), en los siglos XVII y XVIII surgieron los bancos nacionales o centrales, que marcaron el inicio de la banca moderna. El Banco de Inglaterra, fundado en 1694, fue una de las primeras instituciones en emitir billetes y regular el sistema financiero.

Estos bancos comenzaron a tener una función más formal y organizada, estableciendo las bases del sistema bancario que conocemos hoy. Por último, (Fernandez , 2022) señala que la banca actual se caracteriza por el uso de la tecnología y la globalización. Los servicios financieros se han vuelto más rápidos y accesibles gracias a la banca digital, las tarjetas electrónicas y las aplicaciones móviles. Hoy en día, los bancos no solo se limitan a custodiar dinero, sino que también ofrecen productos de inversión, créditos, seguros y asesoría financiera personalizada.

La primera Ley de Bancos en Nicaragua se promulgó mediante decreto legislativo del 27 de febrero de 1882, refrendado por el presidente de la República el 6 de marzo y publicado en La Gaceta, Diario Oficial, N.º 11, del 11 de marzo del mismo año. Su objetivo consistía en regular la actividad bancaria y la emisión de moneda nacional, para la cual no existía monopolio, ya que todos los bancos podían ser emisores.

El Banco Nacional de Nicaragua, además de realizar actividades propias de una institución bancaria, contaba con los derechos de franquicias y concesiones especiales y exclusivas. Funció como agente fiscal y pagador del Gobierno de Nicaragua y como depositario de sus fondos, encargándose además de poner en práctica el plan monetario nacional y ser el emisor de billetes de banco. Es decir, desempeñaba las funciones de un Banco Central.

El Banco Central de Nicaragua (BCN) fue creado con base en el artículo 148, numeral 19, de la Constitución Política de la República de Nicaragua de 1950, y por el Decreto Legislativo N.º 525, “Ley Orgánica del Banco Central de

Nicaragua”, publicado en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, N.º 211 del 16 de septiembre de 1960.

El BCN es una institución que, además de estar enfocado en su objetivo fundamental de mantener la estabilidad de la moneda nacional y el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos, realiza acciones de servicios a la comunidad y de promoción cultural y artística.

El 12 de diciembre de 1964, se inauguró la sede del BCN en un edificio de 15 plantas ubicado cerca de la avenida Roosevelt (ahora avenida De Bolívar a Chávez). Permaneció allí hasta diciembre de 1972, cuando un terremoto dañó las estructuras del edificio. Después del devastador sismo, las dependencias del BCN tuvieron que alojarse en locales provisionales.

Afirma (Bancaria, 2010), Es por ello que a lo largo del tiempo se han venido creando diferentes tipos de bancos de acuerdo a la necesidad:

- **Bancos públicos:** son aquellos cuyo capital aportado por el estado, controlando las acciones bancarias.
- **Bancos privados:** los bancos privados son entidades que trabajan con autonomía propia, el capital lo aportan los accionistas particulares de capital nacional o extranjeros.
- **Bancos mixtos:** Se considera mixto las identidades constituido con aportaciones estatales y de capital privado donde se menciona la clasificación de los bancos en función de sus actividades o al tipo de función que realiza.
- **Banco central o emisor:** Este se encarga de dirigir supervisar el funcionamiento del sistema financiero de un país, así como la emisión de billete y moneda que están en circulación además de ejecutar y controlar la política monetaria y cambiaria de un determinado país.
- **Banca comercial:** Son entidades que ofrecen todas las operaciones que solicitan los clientes de un banco, es decir obtener depósitos, prestar dinero, mantener las cuentas corrientes y financiar operaciones ya sea dentro o fuera del país de origen.

- **Banco de inversión:** Esto se dedican a ofrecer productos de inversión tantos como a particulares como a empresas. Entre las principales se encuentra las operaciones de función y adquisición de empresas, captación de capital, compraventas de valores en diferentes mercados y elaborar informe tantos de tesorería como de asesoramiento y control de operaciones. este tipo de banca recibe depósitos a plazos, emite bonos, concede créditos a medio y largo plazo, otorga avales, realiza inversiones en valores mobiliarios y actúa como fideicomiso entre otras.
- **Banca corporativa:** Este tipo de banco ofrece productos específico a este tipo de clientes para que puedan desarrollar su actividad tales como son las líneas de créditos, el descuento de pagare o letras de cambios, la operatividad de pagos e ingresos mediante cheques y la emisión de recibos para el cobro de servicios.
- **Banca privada:** La banca privada está relacionada con los bancos de inversión, pero se centra en la gestión particular de grandes patrimonios donde dan mejor ofrecimiento y asesoramiento financieros exclusivo y confidencial a sus clientes.

4.1.2. Operaciones bancarias

Podemos decir que las operaciones bancarias hacen referencia a cualquier actividad que es desarrollada por una entidad bancaria en lo cual presta servicio a sus clientes. Estas operaciones surgen a través de las diferentes necesidades en la sociedad, es por esta razón que cualquier operación que conlleve a un servicio por parte de una institución financiera para un cliente es una operación bancaria.

(Díaz, 2016) Define: las operaciones bancarias son aquellas operaciones de crédito otorgada por un banco de manera profesional como un eslabón de una serie de operaciones activas y pasiva similares. esta se clasifica de acuerdo al sujeto de concesión del crédito.

Según Gómez (2018) las operaciones bancarias son actividades de intermediación financiera realizadas entre una entidad bancaria y el cliente. Las entidades captan los recursos del público, quienes reciben un interés por

depositar su dinero. Por otro lado, la entidad otorga esos fondos en calidad de crédito a personas naturales o jurídicas, las cuales pagan un interés por el uso de dicho recurso, generando así un ciclo de intermediación entre una entidad bancaria y el público. Además, las entidades también realizan otras operaciones tales como hacer transferencias, cobrar y pagar cheques, cambiar monedas o guardar el dinero de forma segura.

4.1.3. Clasificación de las Operaciones Bancarias

Las operaciones bancarias son las actividades que realizan las entidades financieras para prestar servicios a sus clientes. Es decir, los bancos cumplen la función de intermediarios financieros y se formalizan en contratos entre una entidad financiera y sus clientes. Bien sean personas físicas o jurídicas. En determinados casos se firman ante notario, como es el caso de los préstamos hipotecarios y determinadas pólizas de préstamo y de crédito.

Dentro de las cuales se encuentran:

- **Operaciones activas:** según (; Tinoco y Tinoca 2024, s.f.), es cuando la entidad bancaria otorga un crédito, préstamo, descuento anticipo, apertura de crédito etc. El banco puede entregar el dinero bajo diversas condiciones con garantía, o sin ellas.

Cualquier operación de crédito o préstamo implica un riesgo para el banco debido a esto se deberá revisar minuciosamente todo el requerimiento que conlleva el otorgamiento de préstamo tales como patrimonio, garantías, avales, capacidad que tiene la persona para devolver el dinero que le ha sido otorgado.

- **Operaciones pasivas:** De acuerdo con (; Tinoco y Tinoca , 2024),Las operaciones pasivas son aquellos fondos depositados por las personas de los cuales el banco puede disponer para realización de sus operaciones de activo, se puede decir que son los fondos que reciben los bancos de sus clientes o de otras entidades financieras para aplicarlos a sus fines propios.

se puede decir que las operaciones pasivas están conformadas por las operaciones que el banco recibe del cliente ya que es de suma importancia para

que la entidad bancaria ya que representa la base de la economía de todo el sistema financiero y de la misma identidad.

- **Operaciones neutras:** Como indica (Tinoco y Tinoca , 2024) las operaciones neutras son aquellas en la que el banco no es acreedor ni deudor.

son operaciones instrumentales que ayudan a los demás, esto significa que el banco presta un servicio al cliente a cambio de cobro de una comisión determinada. Son operaciones bancarias son actividades de intermediación financiera realizadas entre una entidad bancaria y el cliente.

4.1.4. Características de las Operaciones Bancarias

Según (Ramirez, 2019), las operaciones bancarias se caracterizan en como los bancos realizan sus actividades y ofrecen sus servicios. Una de las principales características es la confianza, ya que el banco trabaja con dinero del público y es muy importante ya que los clientes esperan tener la seguridad de que su dinero no correrá ningún riesgo y esperan que sea manejado de manera responsable. Otra característica es la intermediación financiera ya que el público deposita su dinero y este es utilizado como un recurso para ofrecerlo en forma de crédito a personas o empresas. A través de este proceso los bancos ayudan a las personas o empresas que necesiten de un recurso financiero ya sea para usos personales o inversiones.

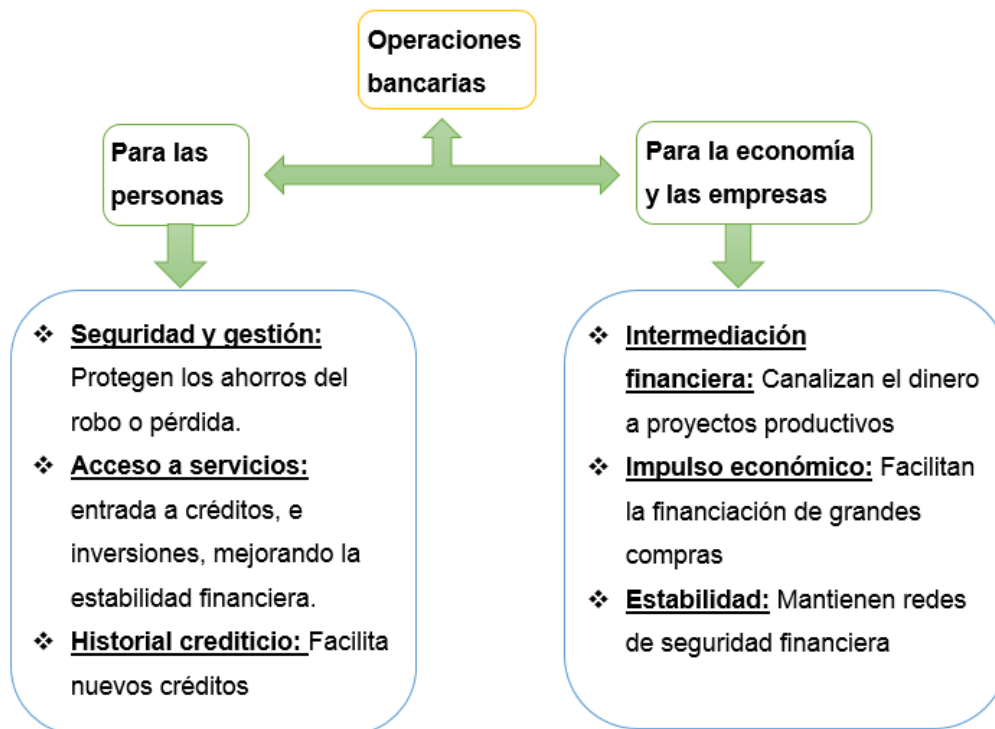
También se caracterizan por ser reguladas y supervisadas por las autoridades financieras del país, esto para garantizar que las operaciones se realicen de forma segura y en los lineamientos según las leyes y normas correspondientes. Otra característica de los bancos es la confidencialidad, ya que estos están obligados a mantener en reserva la información personal y financiera de sus clientes.

4.1.5. Importancia de las operaciones Bancarias

Los bancos son de suma importancia para la economía del país ya que ellos se encargan de proporcionar la liquidez económica para continuar con su crecimiento financiero y actúan como intermediarios financieros, donde se facilita el flujo de dinero, ofreciendo servicios esenciales tales como el resguardo de capital, préstamos y pagos y promueven el crecimiento económico al obtener el ahorro hacia la inversión.

Según (Nicaragua, Informe Anual, 2020-2024) La importancia de las operaciones bancarias radica en que son el motor de la economía, facilitando la gestión segura del dinero, el ahorro y la inversión, y proporcionando créditos para el consumo y el desarrollo empresarial, además de ser cruciales para la circulación de fondos y la estabilidad financiera a nivel personal y nacional, conectando a quienes tienen dinero con quienes lo necesitan.

Las operaciones bancarias son vitales porque transforman el dinero inactivo en capital productivo, facilitan la vida diaria y son un pilar para el crecimiento económico sostenible de un país, de esta manera las actividades bancarias tienen un papel importante en la economía del país. Ejemplo:



4.1.6. Estructura del sistema Bancario Nicaragüense

El sistema financiero nacional (SFN) está compuesto según el Banco Central de Nicaragua (BCN) por diferentes instituciones que se encargan de manejar y mover el dinero dentro de un país su propósito principal es tomar el dinero que ahorran los clientes o empresas que tienen fondos disponibles y dirigirlos hacia quienes necesitan un recurso para invertir o financiar un proyecto.

También comenta que el sistema financiero nacional está integrado por diversas instituciones entre los cuales están los bancos, financieras, instituciones de valores, seguros, almacenes de depósitos, microfinancieras y otras entidades. Debido a que todas estas organizaciones manejan fondos del público es necesario que estén bajo supervisión por esta razón existen entidades reguladoras como la SIBOIF que se encarga de la supervisión de bancos, financieras y seguros, mientras que la CONAMI es la que se encarga de supervisar a todas las microfinancieras.

Las instituciones que se encargan de regular y supervisar el sistema financiero de Nicaragua son el Banco Central de Nicaragua, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, Comisión Nacional de Microfinanzas, Central Nicaragüense de Valores, Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras, Comité de Estabilidad Financiera y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4.2. Basilea

4.2.1 Acuerdos de Basilea (Internacionales)

Los Convenios entre los gobernadores de los bancos centrales de las 27 economías más importantes del mundo, los cuales establecen recomendaciones sobre regulación bancaria, con el fin de asegurar la protección de las entidades frente a riesgos financieros y operativos. Esta serie de sugerencias, que tuvo origen en el Comité de Basilea a finales de 1974, se ha complementado a lo largo del tiempo y hoy incluye directrices asociadas a la actividad transfronteriza, a las medidas de adecuación del capital y a la gestión de riesgos, entre otras.

Según (M & M, 2022); La actividad bancaria es una de las más reguladas y supervisadas en el mundo. A raíz de la crisis financiera de 2008, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó su tercera versión de los acuerdos (Basilea III), destacando las ideas de mejora en supervisión financiera. Aunque Nicaragua ha realizado esfuerzos importantes en regulación bancaria, todavía se carece de estudios que plasmen los avances obtenidos en el fortalecimiento del marco regulatorio.

Los acuerdos desarrollados han sido:

- Basilea I: En 1988 establecieron los principios básicos de la actividad bancaria como el capital regulatorio, requisito de permanencia, capacidad de absorción de pérdidas y de protección ante quiebra.
- Basilea II: En 2004 se desarrolló de manera más extensa el cálculo de los activos ponderados por riesgo. Además, las entidades bancarias podrían aplicar calificaciones de riesgo basadas en sus modelos internos. En este acuerdo se implementaron nuevas tendencias en la medición y el seguimiento de las diversas clases de riesgo.
- Basilea III: En 2010 se dio un especial enfoque a los 'activos tóxicos' en los balances de los bancos y a los derivados que circulaban en el mercado. Ante el temor de insolvencia de los bancos, se plantearon distintas recomendaciones sobre la calidad del capital y los criterios de cálculo de los riesgos.

4.3. Marco jurídico

4.3.1 Regulatorio de operaciones bancarias activas y pasivas del sistema bancario en Nicaragua.

En este capítulo se hablará sobre el marco jurídico que regulan las operaciones bancarias en Nicaragua, buscando el buen funcionamiento del sistema financiero ya que a través de las leyes y normas se orienta como los bancos pueden percibir el dinero del público para con ello otorgar préstamos que sirvan para sacar adelante a las empresas y emprendimientos ya que esto conlleva un mejor desarrollo financiero del país.

4.3.2 Ley No. 561, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros.

El objeto de la Ley No.561, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros (2024), es regular las actividades de intermediación financiera y de prestación de otros servicios financieros para velar por los intereses de los depositantes, así como reforzar la seguridad y la confianza del público para promover una adecuada supervisión que procure su debida liquidez y solvencia en la intermediación de los recursos a ellas confiados.

Dicha ley en su **artículo 17:** habla que el capital mínimo de inversión de un banco nacional o extranjero no podrá ser menor de doscientos millones de córdobas (C\$200,000,000.00). Dicho monto será actualizado mínimo cada dos años por el consejo directivo de la ley superintendencia de bancos. Así como en:

Arto 44: dice que todo depósito devengará intereses según los reglamentos de cada banco y en su artículo número 50 establece que las tasas de intereses son pactadas libremente con sus clientes

Arto 51: sobre Intereses moratorios dice que las obligaciones crediticias en situación de mora a favor de los bancos, estos podrán cobrar adicional a la tasa de interés corriente, una tasa de interés moratoria que no excederá el cincuenta por ciento (50%) de la tasa de interés corriente pactada, siendo este el único interés adicional que se podrá cobrar en tal concepto.

Dentro de las operaciones que pueden efectuar los bancos tenemos las siguientes:

- ✓ Otorgar créditos en general, sea en moneda nacional o extranjera y cobrarlos en la misma moneda en que se otorgaron.
- ✓ Aceptar letras de cambio y otros documentos de crédito girados contra ellos mismos o avalar los que sean contra otras personas y expedir cartas de crédito
- ✓ Celebrar contratos de apertura de créditos, realizar operaciones de descuentos y conceder adelantos.
- ✓ Realizar operaciones de factoraje.
- ✓ Realizar operaciones de arrendamiento financiero y operativo.
- ✓ Emitir o administrar medios de pago tales como tarjetas de crédito, tarjetas de débito y cheques de viajero.
- ✓ Otorgar créditos en general, sea en moneda nacional o extranjera y cobrarlos en la misma moneda en que se otorgaron.
- ✓ Aceptar letras de cambio y otros documentos de crédito girados contra ellos mismos o avalar los que sean contra otras personas y expedir cartas de crédito
- ✓ Celebrar contratos de apertura de créditos, realizar operaciones de descuentos y conceder adelantos.
- ✓ Negociar por su propia cuenta o por cuenta de terceros:
 - Instrumentos de mercado monetario tales como pagarés y certificados de depósitos.
 - Operaciones de comercio internacional.
 - Contratos de futuro, opciones y productos financieros similares.
 - Toda clase de valores mobiliarios, tales como: Bonos, cédulas, participaciones y otros; en el caso de inversiones en acciones o participaciones, se procederá de acuerdo al Artículo 57, numeral 1 de esta Ley.

4.3.3. Ley No. 977 Ley Contra El Lavado De Activos, El Financiamiento Al Terrorismo Y El Financiamiento A La Proliferación De Armas De Destrucción Masiva.

En esta ley se orienta como las instituciones financieras deben manejar sus operaciones para prevenir actividades ilícitas con sus recursos

De acuerdo a la (Ley 977 ley contra el lavado de dinero de activos, 2024) ley contra el lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y el financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (2019), es proteger la economía nacional y la integridad del sistema financiero de los riesgos asociados al Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. En lo sucesivo, se hará referencia a estas actividades como “LA/FT/FP”

En los siguientes artículos no se regula el crédito en sí, pero si medidas de prevención para evitar cualquier movimiento ilícito.

Arto18. Sujetos Obligados: Personas naturales o jurídicas que tienen la responsabilidad de implementar obligaciones de prevención, detección y reporte de actividades potencialmente vinculadas al LA/FT/FP y delitos precedentes asociados al LA de acuerdo con un EBR.

Arto19. Supervisores: Son las autoridades designadas en la presente ley para regular y supervisar el cumplimiento de las obligaciones de prevención, detección y reporte de actividades potencialmente vinculadas al LA/FT/FP y delitos precedentes asociadas al LA que deben ser implementadas por los Sujetos Obligados, así como de sancionar sus incumplimientos, sin perjuicio de los otros supervisores ya designados y facultados por sus leyes especiales.

Arto 20. Transferencia electrónica: Cualquier transacción por medios electrónicos, realizada en nombre de un originador, ya sea una persona natural o jurídica, a través de una institución financiera, con el fin de poner una cantidad de dinero a disposición de una persona beneficiaría en otra institución financiera. ***El numeral 20 pasa a ser 24 conforme la Ley N° 1072 publicada 17/05/21.***

Arto 12. Prevención de actividades de fachada: Los Supervisores respectivos deben cancelar la autorización o licencia de operaciones otorgada, conforme la legislación de la materia, a las instituciones financieras que no inicien sus operaciones luego de haberseles otorgado o a aquellas que habiéndolas iniciado las descontinúen por un período mayor de un (1) año. ***Reformado por la Ley N°. 1072 publicada el 17/05/21***

4.3.4. Ley N°. 515 ley de promoción y ordenamiento del uso de la tarjeta de crédito.

En esta ley se busca crear normas que brinden una mayor transparencia en el uso de la tarjeta de crédito y por ende proteger a los usuarios creando así una mejor relación entre la entidad y los clientes

Conforme la ley se basa en (Ley No. 515 ley de promoción y ordenamiento del uso de la tarjeta de crédito , 2024). ley de promoción y ordenamiento del uso de la tarjeta de crédito (2024), es proteger el buen uso de la tarjeta de crédito, y regular el interés que se cobra a quienes hagan uso de ella. El contrato de apertura de crédito en cuenta corriente y emisión y uso de tarjeta de crédito y las operaciones derivadas del mismo, se consideran de interés público, en lo cual lo establece en:

Dicha ley en su **artículo 3.** Dice que Solo podrán autorizar créditos en cuenta corriente y emitir tarjetas de crédito las personas jurídicas con domicilio en Nicaragua constituidas como sociedades anónimas, las que funcionarán de conformidad al Código de Comercio y otras leyes que regulan a este tipo de sociedades en todo lo que no se modifique por la presente Ley. Lo anterior sin perjuicio de las personas jurídicas con domicilio extranjero que se dediquen a tal negocio

Artículo 4: Los intereses derivados por el uso de la tarjeta de crédito que las personas jurídicas señaladas en el párrafo anterior autoricen a los usuarios de la tarjeta de crédito se sujetarán a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley N°. 561, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros. En el caso de los intereses moratorios se atenderá a lo dispuesto en los artículos 2002 y 1992 del Código Civil de la República de Nicaragua, los que

establecen que cuando se demandaren solo los intereses moratorios, estos nunca podrán exceder en monto ni cuantía a la deuda principal, y cuando se reclamare la deuda principal y los intereses moratorios, estos últimos no podrán exceder el 25% (veinticinco por ciento) del adeudo principal. Asimismo, si la obligación principal fuere cumplida en parte, los intereses moratorios se reducirán en la misma proporción.

4.3.5. Ley N°. 732, Ley Orgánica Del Banco Central De Nicaragua.

Dicha ley describe el papel que juega el banco central de nicaragua en la regulación del sistema financiero siendo una institución autónoma del estado garantizando estabilidad, transparencia y buen funcionamiento en el sistema financiero nacional.

El objetivo de la **ley n°.732** ley orgánica del banco central de nicaragua (2023) es la estabilidad de la moneda nacional y el normal desenvolvimiento fundamental de los pagos internos y externos.

En su **artículo 5**: describe las funciones y atribuciones del banco central, se mencionarán las más relevantes:

- ✓ Formular y ejecutar la política monetaria y cambiaria del Estado, de acuerdo con los términos del Artículo 4 de la presente Ley.
- ✓ Promover el buen funcionamiento y la estabilidad del sistema financiero del país, sin perjuicio de las atribuciones de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.
- ✓ Normar y supervisar el sistema de pagos del país.
- ✓ Ser responsable exclusivo de la emisión de moneda en el país, así como de la puesta en circulación y retiro de billetes y monedas de curso legal dentro del mismo.
- ✓ Prestar servicios bancarios no crediticios al Gobierno y actuar como agente financiero del mismo, cuando este lo solicite, supeditado al cumplimiento de su objetivo fundamental.
- ✓ Actuar como banquero de los bancos y de las demás instituciones financieras, de acuerdo con las normas dictadas por el Consejo Directivo del Banco Central;

Arto. 7: habla sobre las características de la propiedad y bienes del banco central, el cual se resume en: los bienes y propiedades del banco central de nicaragua le pertenecen al estado por ende no pueden ser sometidos a procesos judiciales.

Arto.31: dice que los estados contables del banco central de nicaragua deben elaborarse según las normas contables internacionales definidas por su consejo directivo y los cuales deben ser auditados por una firma externa reconocida.

Arto.32: sobre el Informe Anual del Banco Central dice que dentro de los tres primeros meses de cada año, el presidente del Banco Central presentará al presidente de la República el informe anual de la institución, el cual será publicado el cual incluye la evaluación de la situación general del banco, el análisis de la situación financiera del banco, el análisis de la política monetaria y cambiaria que se ha seguido en el año correspondiente ,así también datos estadísticos que le sean de utilidad.

Artículo 33: Estados mensuales de situación El Banco presentará estados mensuales de situación, incluyendo las principales cuentas activas y pasivas y cuentas de resultados, para ser publicadas dentro de los primeros veinte (20) días del mes siguiente, en La Gaceta, Diario Oficial.

Artículo 40: Emisión de moneda nacional Al Banco Central de Nicaragua le corresponde, con exclusividad, la emisión de moneda en el país, así como el ejercicio de las funciones relacionadas con la puesta en circulación y retiro de billetes y monedas. La emisión de moneda solamente podrá realizarse en virtud de las operaciones que la presente Ley autoriza al Banco Central de Nicaragua. Los procedimientos para contratar la impresión de billetes y la acuñación de monedas se regirán única y exclusivamente por los reglamentos y normas que apruebe al respecto el Consejo Directivo del Banco.

Artículo 48: Compra y venta de activos financieros internacionales El Banco Central podrá comprar y vender activos financieros internacionales, así como celebrar otras transacciones en moneda extranjera. Las personas jurídicas que habitualmente se dediquen a la compra y venta de divisas en el territorio nacional deberán llenar los requisitos de inscripción e información que señale el Consejo

Directivo del Banco Central. Las personas naturales dedicadas a la misma actividad deberán proporcionar información al Banco cuando así se les requiera.

Artículo 49: Acuerdos o contratos con bancos e instituciones monetarias o financieras El Banco Central podrá celebrar, en su propio nombre o en representación y por cuenta del Gobierno, en su carácter de agente del mismo, acuerdos o cualquier otra clase de contratos con otros bancos o instituciones públicas, privadas o internacionales, de naturaleza monetaria, financiera o similar, establecidas en el exterior.

Artículo 52: Tasas de interés El Banco Central señalará, por vía general, las tasas de interés que cobrará a los bancos y sociedades financieras por sus operaciones de crédito. Se podrán establecer tasas diferenciales para las distintas clases de operaciones. La tasa de interés de las operaciones activas y pasivas de las entidades financieras será determinada libremente por las partes.

Artículo 73: Sigilo Bancario Los directores, funcionarios y empleados del Banco Central, estarán obligados a guardar sigilo sobre las informaciones, documentos y operaciones de naturaleza reservada o privada, que tengan conocimiento en virtud del ejercicio de sus funciones. La trasgresión al deber de reserva aquí consagrado se sancionará en la forma que establezcan las normativas internas del Banco, sin perjuicio de las sanciones punitivas correspondientes en la legislación penal ordinaria. Para determinar si la información es reservada o privada se utilizarán los criterios contenidos en la Ley N°. 621, Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento, Decreto Ejecutivo N°. 81-2007.

4.4. Marco teórico de la cartera crediticia.

4.4.1. Definición

Según (jose99, juan, 2015), el crédito se define como el derecho que tiene el deudor de recibir del acreedor dinero) entiéndase dinero. en la medida que haya confiabilidad con el compromiso de pago o devolución. Desde el punto de vista legal, el crédito, el comercio, y la economía es el derecho que una persona llamada acreedor, tiene para obligar a otra, el deudor a pagar.

El crédito es una operación o transacción de riesgo en la que el acreedor, prestamista confía a cambio de una garantía en el tomador de crédito o deudor prestatario con la seguridad que este último cumplirá en el futuro con sus obligaciones de pagar el capital recibido amortización de la deuda más los intereses pactados servicio de la deuda.

4.4.2. Importancia del crédito

Según (villaseñor fuentes 2007) el crédito desempeña un papel muy importante en la economía del país ya que es un instrumento muy eficaz porque por medio del crédito crece de manera financiera la economía.

También podemos mencionar que a través de esquemas crediticio nos ayuda al crecimiento económico y sectores productivos impulsando al crecimiento en el sistema financiero.

4.4.3. Clasificación de los créditos

De acuerdo con (villaseñor fuentes 2007), debido a la diversidad de las operaciones que se utiliza el crédito la circunstancia y variante de cada una y a las múltiples actividades para la que se emplea se hace necesario establecer clasificaciones que faciliten su investigación.

- Por su naturaleza
- Por la calidad de las cosas en que consiste la prestación del servicio
- Por el vencimiento
- Por las personas
- Por la garantía o por el objeto.

4.4.4. Características de crédito

Según (flores,2015), un crédito o un préstamo ya sea un importe pequeño puede ser una gran oportunidad para aquellas personas que no tienen el lenguaje financiero porque es un paso grande para obtener un crédito y conocerlas característica en la que tiene que fijar de manera en la que puede comprar fácilmente entre las distintas ofertas de financiación existente en el mercado, por lo que las características importantes de un crédito son:

- ❖ **El capital:** al que podemos acceder siendo este la cantidad de dinero máximo que la entidad financiera tiene establecida como tope a conocer cada producto financiero (flores,2015).
- ❖ **El plazo de devolución:** a lo que es lo mismo, el tiempo durante el que nos va a prestar el dinero pudiendo ser a largo o a corto plazo. (flores, 2015).
- ❖ **Tipo de interés:** es el precio que se otorga para pagar por recibir el dinero durante el plazo convenido (flores, 2015).

4.4.4.1. Tipos de créditos.

- ❖ **Crédito de consumo:** de acuerdo con (centeno, 2015) los créditos de consumo son todos los créditos otorgados a personas naturales destinado a financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de obligaciones servicios personales, cuya fuente principal proviene de su salario, renta alquileres intereses por depósitos ect.
- ❖ **Crédito hipotecario por vivienda:** son los créditos otorgados a personas naturales para la adquisición, construcción, remodelación, ampliación, mejoramiento de vivienda o adquisición de lotes con servicios, siempre que se encuentren con garantía hipotecaria
- ❖ **Microcrédito:** el crédito otorgado en todo el sistema financiero en moneda nacional y extranjera hasta por equivalente por 10 mil dólares a personas con negocios establecidos (recuperacion de credito; Hidalgo Arce J,M, 2015)
 - ❖ **Créditos comerciales:** crédito otorgado de manera nacional o extranjera por monto equivalente mayor a 10 mil dólares a personas naturales o jurídica orientado a financiar los sectores de la economía tales como: industrias, agropecuario, turismo, comercio, exportación,

minería construcción y todas otras obligaciones de naturaleza comercial (Mendoza Casco.H.A, 2015).

4.4.4.2. Clasificación de la cartera

según (flores,2015) la clasificación de la cartera de crédito es:

- categorial A: riesgo normal 1%
- categoría B: riesgo potencial 5%
- categoría C: riesgo real de perdida esperada 20%
- categoría D: alto riesgo de pérdida significativa 50%
- categoría E: irrecuperable provisión del 100%

4.4.4.3. Políticas de crédito

Según (ley organica nª732 BCN, s.f.) la política del BCN establece un marco normativo donde regula las operaciones financieras entre los agentes económicos principalmente los bancos y sociedades financiera es decir el banco controla la oferta monetaria y el crédito en beneficio de la economía.

4.5. Rentabilidad y riesgo de la cartera crediticia de los bancos en Nicaragua.

En el periodo de e indagación se accedieron a web oficiales de bancos en Nicaragua (Nicaragua , 2021), donde se obtuvieron información de carácter digital, las cuales se tomaron como base de análisis para la elaboración de esta tesis. Se analizaron de forma exhaustiva la documentación de carácter oficial.

5. Desarrollo de objetivo 4

4.5.1 Estabilidad financiera crediticia análisis anual.

Año 2020: (Nicaragua , 2021), La intermediación financiera continuó su proceso de estabilización en línea con las acciones de las autoridades económicas para salvaguardar la estabilidad financiera. Así, al cierre de 2020 se observó un aumento de los depósitos (16.1%), una menor reducción del crédito (-3.5%), una adecuación de capital de 21.7 por ciento (superior al 10% requerido), entre otros.

Los depósitos crecieron en parte como resultado de la incertidumbre que condujo a un menor gasto agregado, lo que conllevó a un aumento del ahorro precautorio de los hogares y las empresas. Asimismo, por una mayor percepción de riesgo crediticio la banca continuó siendo cautelosa en las entregas de crédito, manteniendo una elevada liquidez (41.1% de las obligaciones con el público) que favoreció la inversión financiera, principalmente en depósitos e instrumentos del BCN.

No obstante, el crédito dio buenas señales, en particular, el crédito otorgado por las microfinancieras presentó una recuperación a partir del tercer trimestre del año, reflejando una tasa de variación positiva de 2.4 por ciento en 2020 con respecto a 2019, así como una reducción en la mora. Por su parte, el contexto económico internacional en 2020 se tornó adverso, con los principales socios comerciales del país en profunda recesión originada por el confinamiento de las familias, el cierre de fronteras y la consecuente parálisis de viajeros, así como la reducción del comercio mundial. También la demanda se redujo, lo que originó resultados mixtos con reducción en ciertos precios internacionales de los bienes exportables, aunque a partir del tercer trimestre algunos de ellos han repuntado. En enero de 2021, el FMI mejoró su pronóstico sobre la economía mundial (respecto sus proyecciones de octubre de 2020), estimando una contracción de 3.5 por ciento (-4.4% en octubre de 2020) con base en que los resultados del PIB del segundo trimestre en las grandes economías avanzadas fueron menos negativos de lo esperado, el restablecimiento del crecimiento en China y signos de una recuperación más rápida en el tercer trimestre.

Año 2021: El sistema bancario y las financieras mantuvieron una posición sólida y de resiliencia, mostrando estabilidad en las fuentes de fondeo, y niveles de capital y liquidez cumpliendo con holgura los mínimos regulatorios. Así, el indicador de efectivo y equivalentes de efectivo sobre depósitos del público fue de 44.8 por ciento. Asimismo, la reactivación del crédito también se reflejó en mejoras en la calidad de la cartera, observándose una reducción de la mora, la cual se ubicó en 2.4 por ciento de la cartera bruta (4.1% al cierre de 2020), y una disminución de la cartera en riesgo a 12.8 por ciento (17.1% en 2020).

Por el lado del contexto económico internacional, 2021 fue un año relativamente favorable para Nicaragua. En particular, la recuperación de la economía global incidió en la mayor demanda externa y en el incremento de los precios de las materias primas exportables, de tal manera que las condiciones externas contribuyeron al crecimiento económico del país, permitiendo el aumento de las exportaciones y mayores flujos de remesas e inversión extranjera directa.

Año 2022: Análisis de cartera con el dinamismo de la actividad económica y la estabilidad macroeconómica se manifestó en varios ámbitos, destacándose la evolución positiva del empleo (tasa de desempleo de 2.6% a diciembre de 2022); el crecimiento de los ingresos fiscales (los ingresos del Gobierno Central crecieron 17.6%); el aumento de los flujos externos como las exportaciones (12.6%), importaciones (21%), inversión extranjera directa (IED) bruta (25.3%) y remesas (50.2%); la estabilización de la intermediación financiera mediante la consolidación del crecimiento del crédito (15.8%) y el continuado incremento de los depósitos (12.5%); y el aumento de las reservas internacionales brutas (RIB) que alcanzaron un saldo de 4,404.4 millones de dólares, entre otros.

Año 2023: EL Análisis de cartera de la posición de crédito neto del Gobierno finalizó 2023 con una acumulación neta de depósitos en sus cuentas en el BCN, mientras que, la colocación de títulos del BCN para apoyar el manejo de la liquidez de la banca, se realizó en el ámbito de una mayor demanda por instrumentos financieros del BCN, en particular por instrumentos de absorción de liquidez en moneda nacional ofrecidos a través de operaciones de mercado abierto (OMA).

En consecuencia, las reservas internacionales brutas (RIB) aumentaron en 1,042.6 millones de dólares en 2023, alcanzando un saldo de 5,447 millones de dólares y una cobertura de 3.1 veces la base monetaria y de 7.9 meses de importaciones (excluyendo las zonas francas), permitiendo alcanzar una posición de reservas que potencia aún más la capacidad para resguardar el régimen cambiario.

Año 2024: EL análisis de la cartera en este contexto, las principales variables monetarias reflejaron un comportamiento positivo, de tal manera que los

agregados monetarios crecieron a tasas interanuales de dos dígitos, en la mesa de cambio del BCN se registraron compras netas de divisas por 897.9 millones de dólares, en el mercado cambiario del sistema financiero con el público también se observaron compras netas (por US\$1,001.1 millones), la brecha cambiaria permaneció baja (por debajo de la comisión por venta de divisas del BCN del 2%) y la posición de crédito neto del Gobierno finalizó con una acumulación neta de depósitos.

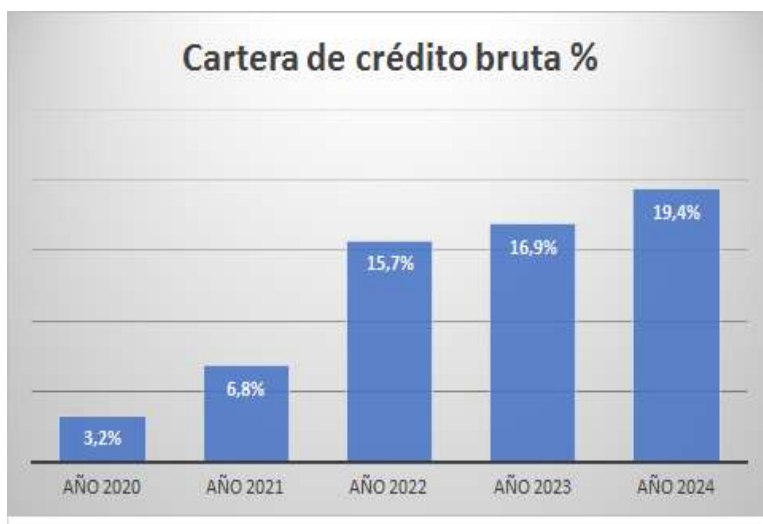
En consecuencia, las acciones de política monetaria del BCN y la coordinación con la política fiscal se reflejaron en el fortalecimiento de las Reservas Internacionales Brutas (RIB), la cuales cerraron 2024 en 6,105.1 millones de dólares (aumento de US\$658.1 millones), con una cobertura de 2.9 veces la base monetaria y 8 meses de importaciones, aumentando así la capacidad para resguardar el régimen cambiario vigente.



Como podemos conservar se muestra un crecimiento robusto entre el periodo 2020-2024 impulsado por la estabilidad macroeconómica, alta liquidez bancaria (exceso de depósitos y crédito), en el cual hubo un aumento en la demanda de crédito especialmente en préstamos personales con mejoras significativas en la calidad (menos mora), según los datos del Banco Central De Nicaragua.

5.5.2. Resumen de cartera crediticia % (2020-2024)

De forma general para los años acotados en periodo de (2020 – 2024) se especifica de la siguiente manera mediante gráficos; Análisis de crédito porcentual de cartera bruta. (Ver anexo tabla de crédito bruto %)



Durante el periodo analizado se pudo constatar que el proceso de intermediación financiera continuó mostrando resultados satisfactorios, en un contexto donde la mejora de los ingresos

de los agentes económicos creó mayor capacidad de pago de los clientes (hogares y empresas), incidiendo en incremento de la cartera crediticia del sistema bancario. (Nicaragua, Informe Anual BCN, 2020)

5.5.3. Análisis de calidad y riesgo 2020-2024

Con cada documento desde sitios web oficiales se corroboró número de estados financieros, tipos de créditos. De este modo obtuvimos la información requerida para llevar a cabo el desarrollo de la propuesta planteada.

Durante el periodo analizado se pudo constatar que el proceso de intermediación financiera continuó mostrando **resultados satisfactorios**, en un contexto donde la mejora de los ingresos de los agentes económicos creó mayor capacidad de pago de los clientes (hogares y empresas), incidiendo en calidad de la cartera, **con reducción de la cartera en riesgo y la mora.**

Siendo de forma ascendente el comportamiento de la cartera crediticia de los bancos en Nicaragua, con un mínimo de riesgo en este periodo analizado.

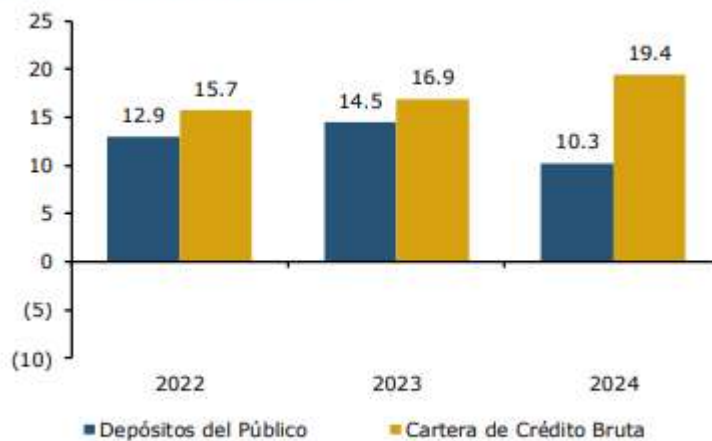


Se muestra una tendencia general de fortalecimiento y mejora con crecimiento constante del crédito,

disminución de la mora y alta calidad de activos bancarios impulsado por la estabilidad macroeconómica y mayores reservas internacionales.

Depósitos y créditos^{a/}

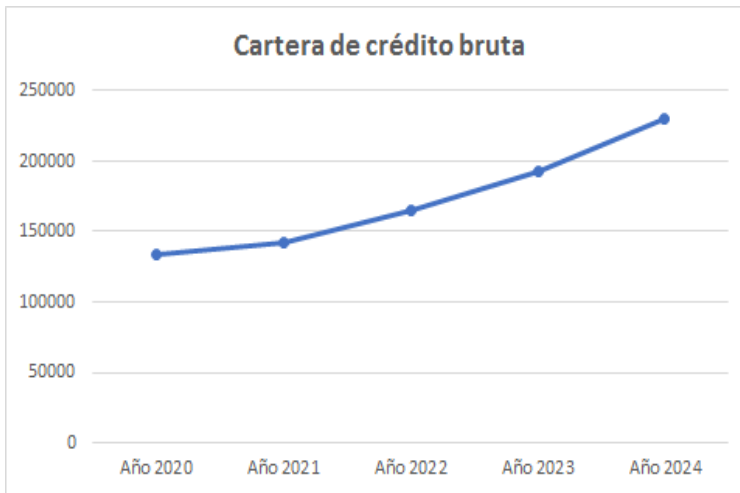
(tasa de variación anual, porcentaje)



a/: Incluye bancos, financieras y microfinancieras.

Fuente: SIBOIF, CONAMI y BCN.

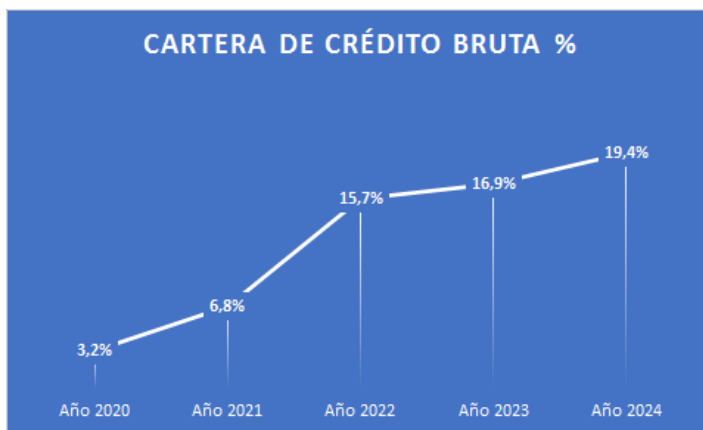
Los indicadores del sistema financiero reflejaron una posición sólida ante el contexto de crecimiento económico que tuvo una influencia positiva sobre las expectativas de los agentes económicos y la capacidad de pago de los hogares y de las empresas. En este sentido, se mostró estabilidad en las fuentes de fondeo, con un incremento en los depósitos de 10.3 por ciento, y una cartera de crédito que ha consolidado su dinamismo, finalizando con un crecimiento de 19.4 por ciento.



Cartera de crédito Bruta aumentando con respecto a cada año.

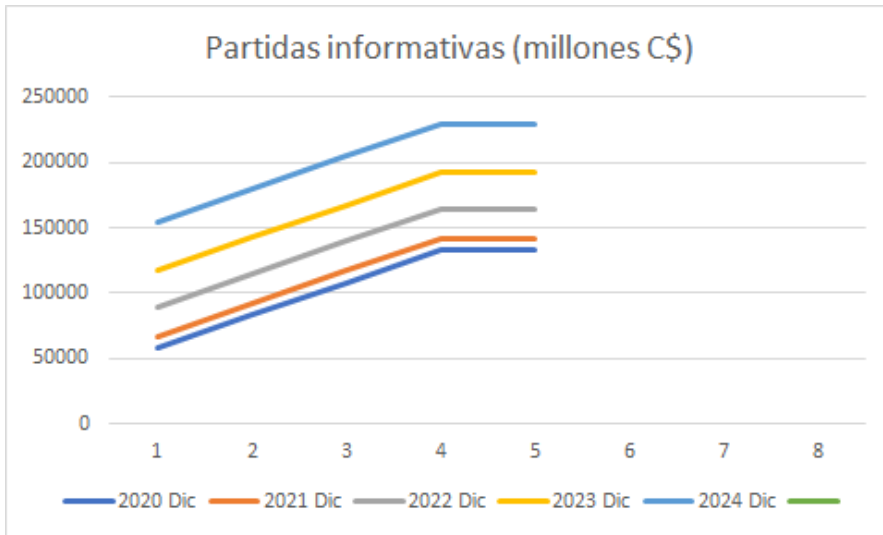
Nota: Cartera de crédito bruta de bancos, financieras y microfinancieras. No incluye intereses y comisiones por cobrar. Fuente: BCN.

Análisis de cartera bruta de crédito monetaria %.



En el análisis de crédito bruto %, se tiene que ha sido satisfactorio para la economía nacional ya que se cuenta una mayor tasa % de disponibilidad crediticia cada año.

Siendo de forma ascendente el comportamiento de la cartera crediticia de los bancos en Nicaragua, con un mínimo de riesgo en este periodo analizado.



En la ilustración, se representa los datos de operaciones disponible en la cartera crediticia en millones de córdobas, mostrando un aumento bruto en la disponibilidad crediticia de cartera en el sistema bancario.

6. Conclusión

En el periodo de indagación se accedieron a web oficiales de bancos en Nicaragua (ver bibliografía web), donde se obtuvieron información de carácter digital, las cuales se tomaron como base de análisis para la elaboración de esta tesis. Se analizaron de forma exhaustiva la documentación de carácter oficial.

Para finalizar esta investigación de las operaciones bancarias en Nicaragua, se logró realizar este trabajo donde se muestra un sistema resiliente con crecimiento en la cartera crediticia, entre el 2020 y 2024 de los bancos nicaragüenses donde se experimentó una recuperación marcada y sostenida, con un fuerte crecimiento en volumen, diversificación del crédito, y mejora en su calidad. Esto refleja un fortalecimiento del sistema bancario y una mayor confianza en la intermediación financiera.

En este estudio se desarrolló el sistema bancario para obtener más conocimiento y comprender el funcionamiento del sistema.

El sistema nicaragüense en el año 2024 presenta una cartera de crédito alta de calidad y baja morosidad reflejando confianza en la economía y eficacia en la intermediación financiera, a pesar de los desafíos globales. Manteniendo la trayectoria de crecimiento sostenible a mediano plazo

5. Bibliografía

- ❖ 561, L. N. (2024). LEY GENERAL DE BANCOS. *TEXTO CONSOLIDADO, LEY GENERAL DE BANCOS*, título II.
- ❖ Bancaria, G. (2010). *Gestión bancaria*.
- ❖ centeno, c. (2015). *http credito*.
- ❖ Diaz, S. (2016). *Operaciones Bancarias*.
- ❖ Flores. (2015). *http.monografia*.
- ❖ Flores,2015. (2015). *flores,2015 http.monografia*.
- ❖ HIDALGO ARCE J .M. (2015).
- ❖ Hidalgo Arce J,M. (2015). *recuperacion de credito*.
- ❖ hidalgo arcej,m. (2015). *recuperacion de credito*.
- ❖ jose99, juan. (12 de noviembre de 2015). *el credito-55037711*. Obtenido de <https://es.slideshare.net>.
- ❖ Ley 977 ley contra el lavado de dinero de activos. (2024).
- ❖ Ley general de los bancos . (2024).
- ❖ Ley No. 515 ley de promocion y ordenamiento del uso de la tarjeta de credito . (2024).
- ❖ ley organica nª732 BCN. (s.f.); Lopez . (2019).
- ❖ M, D., & M, M. (Enero de 2022). *Evolucion del marco regulatorio de Nicaragua*. Obtenido de Documento Tecnico No. 001: <https://www.bcn.gob.ni>
- ❖ Mendoza Casco.H.A. (2015).
- ❖ Nicaragua, B. C. (2020). *Informe Anual BCN*. Managua: Banco Central de Nicaragua.
- ❖ Nicaragua, B. C. (2020-2024). *Informe Anual*. Managua: Banco Central de Nicaragua.
- ❖ NICARAGUA, B. C. (2021). Obtenido de [http.bcn.gob.ni](http://bcn.gob.ni)
- ❖ Ramirez. (07 de 2019). <https://www.revista.imef.org.mx/articulo/analisis-horizontal-y-vertical-la-importancia-de-su-aplicacion-en-los-estados-financieros/>.
- ❖ Obtenido de <https://www.revista.imef.org.mx/articulo/analisis-horizontal-y-vertical-la-importancia-de-su-aplicacion-en-los-estados-financieros/>: <https://www.revista.imef.org>.
- ❖ villaseñor fuentes 2007. (2007). *http.com*.

7. Anexo

Tabla 1. Cartera de crédito bruto

Cartera de crédito bruto	
Año 2020	133230,7
Año 2021	142294,4
Año 2022	164686,5
Año 2023	192488,2
Año 2024	229892,2

Tabla 2. Cartera de crédito bruto

Cartera de crédito bruto %	
Año 2021	3,2%
Año 2022	6,8%
Año 2023	15,7%
Año 2024	15,9%

Datos oficiales de Cartera crediticia

Informe Anual 2024

Principales indicadores macroeconómicos

Conceptos	2020	2021	2022	2023	2024
Actividad económica					
PIB a precios constantes (variación porcentual anual)	(2.2)	10.5	3.6	4.4	3.6
PIB per-cápita (variación porcentual anual)	(0.8)	10.5	8.9	12.7	9.5
Afiliación INSS (variación porcentual promedio anual)	(2.8)	6.0	4.0	0.4	1.5
Desempleo abierto (promedio anual)	5.0	4.5	3.5	3.4	3.1
Precios y tipo de cambio					
Inflación nacional anual, IPC año base=2006 (%)	2.9	7.2	11.6	5.6	2.8
Devaluación anual (%)	2.9	2.0	2.0	1.1	0.0
Tipo de cambio oficial promedio (C\$ x US\$)	34.3	35.2	35.9	36.4	36.6
Tipo de cambio oficial a fin de período (C\$ x US\$)	34.8	35.5	36.2	36.6	36.6

Sector monetario (variación porcentual)

Base monetaria	26.7	18.1	11.8	11.3	21.0
RIB / base monetaria (número de veces)	2.6	2.8	2.8	3.1	2.9
Depósitos totales	16.1	12.0	12.9	14.5	10.3
Cartera de crédito bruta ^{1/}	(3.2)	6.8	15.7	16.9	19.4

Sector Público No Financiero (% del PIB)

Balance antes de donaciones	(3.0)	(2.0)	0.5	2.4	2.4
Balance después de donaciones	(2.5)	(1.6)	0.7	2.6	2.5
Financiamiento externo	5.4	4.7	3.1	2.5	0.8
Financiamiento interno	(2.9)	(3.2)	(3.8)	(5.2)	(3.3)

Sector externo (millones US\$)

Cuenta corriente (% del PIB)	3.8	(2.8)	(2.9)	8.2	4.2
Exportaciones de mercancías FOB	2,852.0	3,510.6	3,878.8	4,034.2	4,192.9
Exportaciones de bienes de zona franca	2,454.3	3,354.5	3,852.0	3,509.0	3,524.3
Importaciones de mercancías FOB	4,411.9	6,058.6	7,284.6	7,693.2	8,452.4
Importaciones de bienes de zona franca	1,487.1	2,307.5	2,840.1	2,304.3	2,323.3
Ingresos de inversión extranjera directa	962.9	1,935.3	2,286.3	2,798.8	3,039.9
Remesas familiares	1,851.4	2,146.9	3,224.9	4,660.1	5,243.1
Ingresos por turismo	198.5	183.8	595.6	739.2	510.9

Deuda pública

Saldo de deuda total (millones US\$)	8,178.9	9,261.6	9,479.5	10,091.5	10,173.7
Saldo de deuda total (% del PIB)	64.3	65.2	60.6	56.7	51.7
Saldo de deuda externa (millones US\$)	6,956.8	7,805.9	8,122.7	8,549.0	8,657.7
Saldo de deuda externa (% del PIB)	54.7	54.9	52.0	48.0	44.0

Partidas informativas (millones C\$)

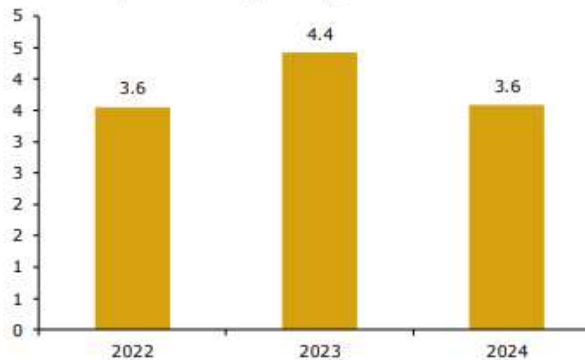
PIB (a precios constantes)	170,756.2	188,607.7	195,303.8	203,951.4	211,268.8
PIB (córdobas corrientes)	437,052.4	499,745.7	560,881.2	648,866.2	721,278.3
PIB (en millones US\$)	12,726.4	14,209.0	15,634.6	17,805.8	19,694.0
PIB per-cápita (en US\$)	1,929.5	2,132.1	2,321.8	2,617.0	2,864.7
Base monetaria	43,668.3	51,576.3	57,654.2	64,172.8	77,662.2
Depósitos totales	149,636.2	167,653.5	189,318.5	216,759.3	239,015.6
Cartera de crédito bruta ^{1/}	133,230.7	142,294.4	164,686.5	192,488.2	229,892.2
Saldo de reservas internacionales netas (millones US\$)	3,073.5	3,954.6	4,356.4	5,443.0	6,105.1
Saldo de reservas internacionales brutas (millones US\$)	3,211.9	4,046.6	4,404.4	5,447.0	6,105.1
Balance del SPNF antes de donaciones	(13,259.6)	(10,045.4)	2,863.3	15,788.7	17,151.9
Balance del SPNF después de donaciones	(10,960.3)	(7,753.8)	4,070.4	17,055.1	17,989.3
Financiamiento externo	23,431.3	23,588.7	17,295.9	16,486.1	6,124.9
Financiamiento interno	(12,471.0)	(15,834.9)	(21,366.2)	(33,541.2)	(24,114.2)
Cuenta corriente (en millones US\$)	480.2	(391.2)	(459.6)	1,465.4	817.6

1/: Cartera de crédito bruta de bancos, financieras y microfinancieras. No incluye intereses y comisiones por cobrar.

Fuente: BCN.

Informe Anual 2024**Producto interno bruto**

(variación anual a precios de 2006, porcentaje)



Fuente: BCN.

Composición de los flujos de RINA

(millones de córdobas)



Nota: Margen (+) indica que el componente favoreció a una mayor acumulación de RINA, mientras que, Desvío (-) indica lo contrario.

Fuente: BCN.

Programa monetario del BCN

(flujo en millones de córdobas)

	Aprobado	Reforma octubre	Observado	Margen/Desvío ¹
Reservas Internacionales Netas Ajustadas²	12,818.6	31,129.9	30,440.6	(689.3)
(en millones de US\$)	350.0	850.0	833.6	(16.3)
Reservas Internacionales Netas	374.0	777.0	662.1	(114.9)
Encaje en M/E	(47.0)	9.1	80.9	(71.8)
Activos Domésticos Netos	(8,968.2)	(26,933.6)	(21,966.0)	(4,967.7)
Crédito Neto al Sect. Púb. No Financiero	(7,567.3)	(7,567.3)	(4,137.9)	(3,429.4)
Crédito Neto al Sistema Financiero	(1,786.6)	(1,786.6)	(6,293.7)	4,507.2
Encaje en Moneda Nacional	(918.8)	726.1	(3,792.2)	4,518.3
Caja	(696.2)	(1,924.1)	(1,222.6)	(701.6)
Depósitos Monetarios	0.0	285.8	(809.3)	1,095.0
Reportos Monetarios	0.0	(600.0)	(377.8)	(222.3)
Colocaciones Netas de Títulos	511.2	(15,995.9)	(9,014.6)	(6,981.3)
Letras a día plazo	0.0	0.0	(794.6)	794.6
Pasivos Externos de Med. y L. Plazo	843.7	597.8	535.2	62.6
Resultado Cuasi-Fiscal	(1,145.7)	(2,652.1)	(3,382.8)	730.7
Otros Activos Netos	181.8	470.4	327.9	142.6
Numerario	3,850.3	4,196.3	8,474.7	4,278.4
Saldo en millones de USD				
RINA	4,601.7	5,099.2	5,082.9	(16.3)
RIN	5,817.0	6,220.0	6,105.1	(114.9)
RIB	5,817.0	6,220.0	6,105.1	(114.9)
Cobertura RIB/BM	3.0	3.2	2.9	(0.3)

1/ Respecto a la Reforma del Programa Monetario 2024 realizada en octubre.

2/ Incluye FOGADE.

Nota: Positivo es margen y negativo es desvío.

Fuente: BCN.

Cartera de crédito bancos, financieras y microfinancieras

(saldo en millones de córdobas, porcentaje)



Fuente: SIBOIF, CONAMI y BCN.

SBF: Crecimiento interanual del crédito y de los depósitos

(porcentaje)



Fuente: SIBOIF y BCN.